

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA**



**UNIDAD ACADÉMICA:**  
**Facultad de Ciencias Agrícolas y  
Forestales**

**PROGRAMA DEL CURSO:**  
**PRÁCTICAS PROFESIONALES**

<b>DES:</b>	Agropecuaria
<b>Programa(s) académico(s)</b>	Ingeniería Agronómica Fitotecnista Ingeniería Forestal Licenciatura en Administración de Agronegocios Ingeniería Agroindustrial
<b>Tipo de MATERIA:</b> <i>Obligatoria / Optativa</i>	Obligatoria
<b>Clave de la Materia:</b>	AF901
<b>Semestre:</b>	Noveno
<b>Área en plan de estudios (B,P,E,O):</b>	Específica
<b>Total de horas por semana:</b>	25
<b>h./semana trabajo presencial/virtual</b>	0
<b>h./semana laboratorio/taller</b>	0
<b>Práctica</b>	25
<b>h. trabajo extra-clase:</b>	0
<b>Total de horas por semestre:</b> <i>Total de horas semana por 16 semanas</i>	400
<b>Créditos totales:</b>	25
<b>Fecha de actualización:</b>	Febrero de 2025
<b>Prerrequisito (s):</b>	Tener acreditadas todas las materias
<b>Elaboró</b>	Dr. Jorge Alberto Sánchez Bernal D.A. Jerónima Antonieta Pérez D.A. Janeth Guadalupe González Domínguez. M.A. Ruth Elizabeth Pando Fierro M.C. Martín Armando Alonso Gómez Dr. Joel Rascón Solano Dr. Javier Hernández Salas

**DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE/CURSO:**

La práctica profesional es el proceso formativo integrador de los estudiantes universitarios de nivel licenciatura, que implica el ejercicio teórico práctico de carácter académico para su inserción en el mercado laboral con retroalimentación inmediata a su desempeño.

Los y las estudiantes al concluir la acreditación de la totalidad de las materias del plan de estudios, tanto de materias obligatorias como optativas, contenidas en todos los semestres del plan educativo, deberán realizar las Prácticas Profesionales en alguna Instancia u organismo Receptor perteneciente al Sector agropecuario directamente relacionado con el programa educativo cursado, para lo cual, deberá existir previamente un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Chihuahua de acuerdo al procedimiento establecido para la firma de este convenio por el Departamento de la Dirección de Extensión y Difusión Cultural, UACH.

Además, deber apegarse a la legislación, normatividad y lineamientos vigentes en el momento de su operación.

La estancia preprofesional podrá ser nacional o internacional, deberá cumplir con un mínimo de 400 horas, y por semana dedicará como mínimo a su práctica profesional 25 horas.

**COMPETENCIA PRINCIPAL QUE SE DESARROLLA:**

CG1. Excelencia y Desarrollo Humano. La excelencia educativa promueve el desarrollo humano integral con resultados tangibles obtenidos en la formación de profesionales con conciencia ética y solidaria, pensamiento crítico y creativo, así como una capacidad innovadora, productiva y emprendedora.

Se puntualiza en los aprendizajes, como referente para construir nuevas propuestas y soluciones en el marco de la innovación y pertinencia social, con matices éticos y de valores, que desde su particularidad cultural le permitan respetar la diversidad, promover la inclusión, valorar la interculturalidad.

Desarrollará, desempeñará y complementará en lo posible la mayor cantidad de competencias adquiridas en el Plan de Estudios del Programa educativo cursado, tanto competencias Básicas, Profesionales como Específicas. A su vez, tanto de ejes de conocimiento horizontales como transversales, algunas en forma general o somera, otras en forma específica o con mayor profundidad. Pues se plantea que emplee habilidades de comunicación oral y escrita, ciencias exactas, matemáticas, computación e informática (TIC's), para entender, analizar y explicar patrones, fenómenos y procesos biológicos y ecológicos, ciencias físicas y químicas para conocer las propiedades y la estructura de la materia, aplicaciones matemáticas y de estadística para el análisis y la solución de problemas, informática y otras tecnologías electrónicas para la vida profesional. Dentro de las ciencias sociales y humanidades requiere entender cuestiones de ética y moral y desarrollar un razonamiento crítico; así como el comportamiento humano y estructura socioeconómica.

Mediante la Práctica Profesional es posible vincular el aprendizaje con el campo profesional y lograr el aseguramiento de la calidad en la formación profesional de nuestros egresados.

<b>DESEMPEÑOS DE LAS COMPETENCIAS (Desempeños)</b>	<b>OBJETOS DE ESTUDIO (Contenidos, temas y subtemas)</b>	<b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	<b>METODOLOGÍA (Estrategias, secuencias, recursos didácticos)</b>	<b>EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO</b>
Podrá contribuir al complemento de los diversos desempeños establecidos para	Los requeridos para en su caso llevar a cabo adecuadamente el desarrollo de las	El alumno mejorará en la ciencia, el aprendizaje, el uso de la	1. desarrollar y aplicar sus conocimientos en una institución previamente autorizada que cumpla con lo establecido en el	Presentación del proyecto de Prácticas profesionales.

las competencias básicas, profesionales y específicas.	prácticas profesionales.	tecnología y la práctica en su ámbito profesional, para el beneficio de los recursos, la sociedad y su inserción pronta y exitosa en el campo profesional.	reglamento de prácticas profesionales.	Presentación de informes parciales y final con documento probatorios validados por la entidad receptora y el coordinador de las prácticas profesionales por parte de la UACH.
CG1.5	1.1 Registro	1.1 El estudiante presenta el formato de registro en la empresa y la carta de aceptación	1.1 El estudiante indaga las empresas en búsqueda del lugar donde realizar las prácticas profesionales 1.2 Si la empresa ya cuenta con convenio establecido con la UACH, se llena el formato con la información donde la empresa lo acepta, así como horarios, funciones que realizara 1.3 Si la empresa no cuenta con convenio establecido con la UACH, la empresa deberá enviar los requisitos establecidos por correo electrónico a la persona responsable de prácticas para que esta a su vez los haga llegar al departamento jurídico para la elaboración del convenio.	1.1. Formato de registro Carta de aceptación
	2.1 Desarrollo de las practicas	2.1. El estudiante acude a la empresa a realizar las prácticas profesionales	2.1. El estudiante acude al lugar de sus prácticas hasta cubrir sus 400 horas 2.2. El docente asesor se comunica periódicamente con la empresa para verificar el	2.1 Evidencias fotográficas

			desempeño del estudiante	
	3.1. Liberación por parte de la empresa	3.1 El estudiante solicita la carta de liberación	3.1. La empresa emite un oficio de liberación de prácticas después de haber concluido satisfactoriamente el periodo	3.1. Oficio de liberación
	4.1. Reporte	4.1. El estudiante aprende a realizar un reporte de practicas	4.1. El estudiante presenta periódicamente un informe de las prácticas profesionales donde detalla las actividades realizadas, los aprendizajes adquiridos, los principales hallazgos, incluye evidencias fotográficas (El formato es proporcionado por la DIEX) 4.2. El docente asesor revisa los reportes de prácticas y emite la liberación del mismo.	4.1. Reporte de practicas

<b>FUENTES DE INFORMACIÓN (Bibliografía, direcciones electrónicas)</b>	<b>EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (Criterios, ponderación e instrumentos)</b>
Reglamento de prácticas profesionales de la UACH, 2023.	1. Proyecto de Prácticas profesionales y carta de asignación .....10% 2. Tres Informes parciales .....30 % 3. Informe final y Constancia de conclusión de Prácticas profesionales .....60 % Suma: .....100 %

### CRONOGRAMA DEL AVANCE PROGRAMÁTICO

Objetos de Estudio	Semanas															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1. Presentación de Proyecto y asignación de Instancia receptora																
2. Ejecución de prácticas profesionales																
3. Revisión del reporte de prácticas profesionales																
3. Entrega del reporte final de prácticas profesionales																